



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nro.: **225/91**

Salta, 21 de Junio de 1.991
 Expediente Nro.: 12.089/91

VISTO:

La solicitud presentada por la señorita Silvia Beatriz Quiroga, L.U.:22.754, de la Carrera de Nutricion de esta Facultad, en el sentido que se apruebe el tema "Porcentaje del Ingreso Destinado a la Alimentacion Familiar segun Nivel Socioeconomico", correspondiente a su trabajo de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Nut. Maria Lucrecia Salas, ha manifestado su aceptacion para actuar como Asesor del Trabajo;

Que la Dirección Administrativa Académica informa que la recurrente cumple con los requisitos establecidos para iniciar su Trabajo de Tesis, según Resolución Interna Nro.:093/91;

Que la Comisión de Carrera de Nutricion, aconseja aprobar el Tema de Tesis a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor, en un todo de acuerdo con lo establecido por el artículo 7mo. de la Resolución Interna Nro.:093/91;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO
 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de la alumna Silvia Beatriz Quiroga, L.U.:22.754, de la carrera de Nutricion, el siguiente: "Porcentaje del Ingreso Destinado a la Alimentacion Familiar segun Nivel Socioeconomico".

ARTICULO 2.- Integrar el comité Asesor con los siguientes Docentes:

Nut. Maria Lucrecia Salas - Asesor -
 Est. Gladys Marta Romero - Revisor -
 Lic. Lilian Jubany de Arias- Revisor -

ARTICULO 3.- Hágase saber a: señor Rector, Secretaria Académica, Miembros del Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

077
 11/06/91

MARCELO PEYRET
 SECRETARIO



MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA
 VICE-DECANO